CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FRIO-CALOR, INSTALADOS EN LAS SEDES DE ALMERÍA, SAN FERNANDO (CÁDIZ), JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	19/10/2021 14:44:26	PÁGINA 1/9
	SALVADOR ESPINOSA SOLER	19/10/2021 12:27:00	
VERIFICACIÓN	tFc2eCTHVBH6F25S4WLZ6MJ2ZDHUNC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1. Objeto de la consulta
2. Antecedentes
3. Especificaciones de la consulta
4. Regulación del procedimiento de consultas:
4.1 Participar en la consulta
4.2 Desarrollo de la consulta
5. Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación
6. Confidencialidad
7. Protección de datos de carácter personal
8. Informe

ANEXOS

ANEXO I Formulario de preguntas
ANEXO II Formulario para presentar soluciones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	19/10/2021 14:44:26	PÁGINA 2/9
	SALVADOR ESPINOSA SOLER	19/10/2021 12:27:00	
VERIFICACIÓN	tFc2eCTHVBH6F25S4WLZ6MJ2ZDHUNC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. OBJETO DE LA CONSULTA

La presente consulta se formula con el objeto de preparar convenientemente la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en las sedes del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD a partir de ahora) de Almería, San Fernando (Cádiz), Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, al amparo del artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la presente consulta es la de preparar los Pliegos sobre los cuales se sustentará el procedimiento de licitación para el contrato de servicios que nos ocupa.

Tal y como se establece en el artículo 115 de la citada LCSP, durante el proceso de consultas no se revelará a los participantes las soluciones propuestas por otros participantes y el uso del contenido de las propuestas presentadas se limitará exclusivamente para la definición de las especificaciones para continuar con la futura licitación del servicio que se pretende contratar.

Las sedes del CAMD se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

ALMERÍA
Isla de Fuerteventura s/n. CP 04007
SAN FERNANDO (CÁDIZ)
Complejo Deportivo Bahía Sur. Paseo Virgen del Carmen s/n. CP 11100
CÓRDOBA
Pabellón Vista Alegre. Plaza Vista Alegre s/n. CP 14004
HUELVA
Ciudad Deportiva. Avda Manuel Siurot s/n. CP 21071
JAÉN
Carretera de Madrid, 23. Esquina c/ Ana M.ª Nogueras. CP 23009
MÁLAGA
Instalaciones Deportivas Carranque. C/ Sta. Rosa de Lima, 7. CP29007
SEVILLA
Glorieta Beatriz Manchón s/n. CP 41092

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Desde la creación del CAMD, mediante Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, este órgano administrativo, adscrito actualmente a la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, tiene como finalidades, entre otras, el control de la aptitud

Es copia auténtica de documento electrónico

general para el deporte y el seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento.

Para la consecución de tales finalidades, se cuenta con sedes en cada una de las ocho provincias andaluzas, ubicadas generalmente en el interior o anexas a instalaciones deportivas. Las sedes afectadas a la necesidad de esta contratación están dotadas de instalaciones de aire acondicionado (calor/frío) centralizado y/o equipos de consola y split, tanto para las consultas asistenciales como en los despachos del personal administrativo.

Desde que se inició la contratación administrativa del servicio de mantenimiento hasta la fecha se han ido instalando nuevos equipos en sedes que no se habían tenido en cuenta en contrataciones anteriores y se han dado de baja e instalado nuevos aparatos en sedes que sí se habían tenido en consideración para mantenimientos pasados, como sucede en la sede del CAMD de Sevilla.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTA

1ª Cuestión: Características Técnicas

Por todo lo anteriormente expuesto y poder elaborar correctamente el PPT, debemos conocer el número de equipos existentes, tanto externos como internos en las sedes del CAMD objeto de la futura licitación, para ello habrá que concretar las siguientes cuestiones en cada una de dichas sedes:

Marca; modelo; número de unidades externas e internas y las características técnicas de cada una de las existentes en las distintas sedes. Se deberán presentar, por tanto, siete documentos distintos.

2ª Cuestión: Medios Técnicos y Humanos necesarios

¿Qué medios personales y técnicos se considerarían necesarios para un eficaz servicio, en cada una de las sedes? Consistiendo este servicio en un mantenimiento preventivo mensual y todos los mantenimientos correctivos que pudieran surgir en el periodo de vigencia del contrato.

Indicando el número estimado de personal asignado al servicio con la categoría profesional y experiencia de cada uno de ellos y los medios técnicos de los que se debería disponer. Como en el caso anterior se deberán presentar siete documentos distintos, uno por cada sede del CAMD.

Es copia auténtica de documento electrónico

3ª Cuestión: Presupuesto

¿Qué presupuesto por cada sede se entiende que sería conveniente fijar para la contratación de dicho servicio?

Dichos presupuestos deberán desglosarse en los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. Asimismo se indicará además de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

4. REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS

4.1 Participar en la consulta

A los efectos del cumplimiento del artículo 115 de la LCSP , la convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el órgano proponente, facilitando información sobre el estado del mercado respecto de soluciones relacionadas con el objeto de esta consulta y presentando propuestas que especifiquen tanto la definición y alcance de las tareas, como su implementación y costes.

En el supuesto en que se produjese por los operadores económicos cualquier duda y/o pregunta se trasladará la misma a través del modelo adjunto como **Anexo I**. Las dudas y preguntas formuladas serán contestadas a través del correo electrónico indicado al efecto.

Dentro del plazo otorgado se presentarán en su caso las soluciones propuestas utilizando para ello el formulario adjunto en el **Anexo II**.

4.2 Desarrollo de la consulta

Toda la documentación relativa a la presente consulta será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico administracion.camd.ced@juntadeandalucia.es

La consulta preliminar al mercado tiene de **plazo hasta las 15:00 horas del día 5 de noviembre de 2021.**

Es copia auténtica de documento electrónico

5. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

La participación de los operadores económicos en la presente consulta, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información, en ningún caso podrán dar lugar a infracciones de los principios de transparencia, igualdad de trato y de no discriminación que rigen para la contratación pública, ni tendrán efecto alguno de restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos.

6. CONFIDENCIALIDAD

Los operadores económicos participantes incluirán en la información que faciliten su consentimiento expreso para que el órgano de contratación pueda difundir su participación y las cuestiones y/o soluciones planteadas en el procedimiento de consultas una vez finalizado éste.

No obstante el CAMD no divulgará la información técnica o comercial que en su caso, haya sido facilitada por los participantes y que éstos hubieran designado expresamente y razonado en todo caso como confidencial.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano de contratación almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar al mercado.

Éstos se almacenarán con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de la presente consulta.

8. INFORME FINAL

Concluido el plazo fijado para la elaboración y presentación de las consultas, se emitirá por el órgano de contratación, un informe final en el que se incluirá toda la información del proceso de la consulta preliminar (incluyendo las preguntas y respuestas que se hayan formulado), así como un análisis de las aportaciones recibidas y los operadores económicos consultados.

De ser necesario el órgano de contratación podrá solicitar a quienes presenten propuestas las aclaraciones oportunas, reservándose el derecho de convocar individualmente a participantes concretos para la realización de una presentación más detallada o ampliar la información sobre su propuesta, dando cuenta de todo ello en este informe final.

Es copia auténtica de documento electrónico

Este informe será objeto de publicación en el perfil del contratante, como documento del expediente de contratación que se lleve a cabo.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL

DEL CENTRO ANDALUZ DE

MEDICINA DEL DEPORTE

Fdo.: Salvador Espinosa Soler

VºBº

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN

DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES

Y TEJIDO DEPORTIVO

Fdo.: María A. de Nova Pozuelo

Es copia auténtica de documento electrónico

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FRIO-CALOR, INSTALADOS EN LAS SEDES DE ALMERÍA, SAN FERNANDO (CÁDIZ), JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ANEXO I

FORMULARIO DE DUDAS Y PREGUNTAS

Fecha de entrega de las pregunta/s

Empresa:	
Contacto a efectos de comunicación (nombre y apellidos):	
Teléfono/Móvil:	**Correo electrónico:**

Consulta específica 1: (Duda o pregunta)

Consulta específica 2: (Duda o pregunta)

Consulta específica 3: (Duda o pregunta)

Consulta específica 4: (Duda o pregunta)

Consulta específica 5: (Duda o pregunta)

Es copia auténtica de documento electrónico

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FRIO-CALOR, INSTALADOS EN LAS SEDES DE ALMERÍA, SAN FERNANDO (CÁDIZ), JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES

Fecha de entrega

Empresa:

D/Dª , con DNI , hace entrega en la documentación adjunta, de su SOLUCIÓN propuesta (1).

La solución propuesta afecta a las siguientes consultas: (2)
(Seleccione la consulta para la que presenta solución)

☐ **Cuestión 1**

☐ **Cuestión 2**

☐ **Cuestión 3**

☐ **Cuestión 4**

☐ **Cuestión 5**

Número de páginas adjuntas: (3) ____

Manifiesto mi conformidad para que el CAMD pueda difundir a partir de los datos facilitados las conclusiones extraídas siempre que se salvaguarde mi identidad:

SI ____ / NO ____

(1) LA SOLUCIÓN se deberá entregar adjunta al presente formulario
(2) En caso de presentarse varias consultas conjuntamente, marcar con una "X" cada una de ellas e indíquese este hecho de manera clara dentro del documento de la SOLUCIÓN
(3) Indicar el número de páginas sin incluir la presente

Es copia auténtica de documento electrónico